

La Comisión Permanente de Liturgia y Música
Consulta toda la Iglesia en respuesta a la resolución Convención General C056
Atlanta, 18 de marzo y 19 de 2011
Reunión de Materiales

Tabla de contenidos

(Haga clic en Favoritos en este documento PDF)

<i>Sección</i>	<i>Documento</i>
1	Consulta del Milenio y de la información - Carta de bienvenida de Bonnie Anderson, Presidenta de la Cámara de Diputados
	1.1 Objetivos de la Consulta
	1.2 Nuestra Acuerdo para la Conversación
	1.3 Programa
	1.4 Texto de la Resolución 2009 C056 Convenio General
	1.5 C056 Proceso de trabajo
2	Panorama general de la legislación durante las convenciones generales entre 1976 y 2009
3	Principios teológicos y litúrgicos
4	Vida y Alianzas Cristianas
5	Esbozo del Rito
6	Pastorales y Pedagógicos Resumen Ejecutivo
7	Pastorales y de Enseñanza Preguntas de diálogo
8	Pastorales y Didácticos Informe interino
9	Consideraciones Legales y Canónicas Memorándum
10	Sesión Plenaria Presentaciones, <i>No disponible en español; por favor, consulte el PDF Inglés</i>
11	Lista de participantes, <i>No disponible en español; por favor, consulte el PDF Inglés</i>



THE EPISCOPAL CHURCH THE GENERAL CONVENTION

BONNIE ANDERSON, D.D.
PRESIDENT OF THE HOUSE OF DEPUTIES

18 de marzo de 2011

Estimados diputados:

Es un placer para mí dar a todos la bienvenida a la Consulta General de la Iglesia que se celebra en respuesta a la Resolución C056 de la Convención General. Como bien saben, esta importante reunión se celebra bajo los auspicios de la Comisión de Liturgia y Música y nos ofrece una oportunidad sin precedentes a los miembros de la Cámara de Diputados de reunirnos con el objetivo de compartir información y reflexión teológica fuera del contexto de la Convención General.

Es mi esperanza que cada uno de los presentes lleve consigo la experiencia de la consulta y la logre transmitir a sus diputaciones y que a su vez las involucre en una reflexión con propósito teológico, centrada en Cristo, al igual que lo haremos durante la presente Consulta.

En la Cámara de Diputados tenemos mucha experiencia en lo que es escucharnos unos a otros en el ámbito "legislativo". Pero esta Consulta General nos brindará un nuevo contexto en el cual podremos utilizar nuestra atención de forma nueva y diferente. A esta conversación, nosotros aportamos nuestras voces singulares y la experiencia tanto de laicos como clérigos de todas las diócesis de la Iglesia de Dios.

En esta reunión, se nos pide a todos escuchar muy atenta y profundamente al otro. No hay necesidad ni expectativas de llegar a acuerdos, no habrá votos ni debates; estamos aquí únicamente para escuchar y reflexionar sobre lo que escuchemos. Le pediremos a Dios que nos abra el corazón para poder escucharnos y disfrutarnos unos a otros.

En esta consulta, al igual que lo hacemos siempre que conformamos la Cámara de Diputados, nos mantendremos alertas, esperando, en oración y humildemente esperanzados en recibir la presencia del Espíritu Santo para que nos guíe y apoye.

Espero verlos, escucharlos y junto a ustedes, involucrarme en la reflexión teológica. Me siento agradecida por los muchos, muchos dones que ustedes aportan y por su fidelidad y amor a Dios y a la Iglesia de Dios.

Paz,

Bonnie Anderson, D.D.
Presidenta de la Cámara de Diputados



THE BLESSINGS PROJECT

The Episcopal Church
Standing Commission
on Liturgy and Music

**Consulta General de la Iglesia
Sobre la Resolución C056 de la Convención General
18–19 de marzo de 2011
Atlanta**

Metas

INFORMAR – INVOLUCRAR – EQUIPAR

1. INFORMAR a los Diputados sobre el trabajo de la Comisión Permanente de Liturgia y Música, en respuesta a la Resolución C056.

En sesiones plenarias se:

- examinará la historia legislativa de la Resolución C056
- examinará la legislación pertinente de Convenciones Generales anteriores
- conocerá el trabajo que la Comisión Permanente de Liturgia y Música (SCLM) y sus grupos de trabajo han logrado con relación al presente proyecto
- conocerán los procesos mediante los cuales la SCLM está invitando a la participación a lo largo y ancho de la Iglesia Episcopal y a la reflexión teológica de la Comunión Anglicana amplia.

2. INVOLUCRAR a los Diputados a la reflexión Teológica como comunidad Cristiana.

En las reuniones de grupo se

- reflexionará sobre las experiencias de los participantes en cuanto a relaciones entre personas del mismo género, así como sobre la bendición de dichas relaciones
- reflexionará sobre los recursos que se están creando
- informará a SCLM y a sus subgrupos sobre la opinión del grupo, a medida que vayan completando su trabajo

3. EQUIPAR a los Diputados para que puedan informar a sus diputaciones e involucrarlas en la reflexión teológica.

Los diputados, a través de su participación,

- podrán explicar el trabajo que ha realizado la SCLM sobre la resolución C-056, a fin de preparar a su diputación para recibir el informe de la SCLM ante la Convención General 2012
- considerarán modelos para involucrar a su diputación en la reflexión teológica sobre el trabajo de la SCLM.



THE BLESSINGS PROJECT

The Episcopal Church
Standing Commission
on Liturgy and Music

**Consulta General de la Iglesia
Sobre la Resolución C056 de la Convención General
18–19 de marzo de 2011
Atlanta**

Nuestro Acuerdo para la Conversación

Durante esta reunión que celebramos en nombre de Cristo para compartir nuestros pensamientos, sentimientos e ideas, aceptamos el presente Acuerdo a fin de que guíe nuestra conversación por el sendero de amor de Dios. Acordamos:

- hablar únicamente a título personal (con oraciones que lleven la palabra “yo” explícita o implícitamente)
- responsabilizarnos por nuestros propios pensamientos y sentimientos
- recordar nuestra promesa bautismal de *respetar la dignidad de cada ser humano*
- buscar y reconocer el terreno común
- respetar la privacidad, a menos que se autorice de forma explícita la divulgación de información
- poner en práctica lo que se conoce como “el escuchar sagrado” al:
 - ❖ escuchar a Dios a través de la experiencia de los otros
 - ❖ aceptar que esas experiencias son válidas para los interlocutores
 - ❖ buscar fortalezas en la posición de los demás
 - ❖ evitar las interrupciones y las discusiones
 - ❖ evitar el aplauso u otras reacciones ante los interlocutores
 - ❖ saber que cada persona tiene derecho de hablar, antes que otros hablen de nuevo (más de una vez)
 - ❖ si se va a comentar acerca de una persona o grupo, debe estar presente dicha persona o un representante del grupo del que se va a hablar

De la Diócesis Episcopal de Vermont. Adaptado de “*Good News: A Congregational Resource for Reconciliation*” (Charleston) (Buena Nueva: Un recurso congregacional para la reconciliación) y de “*Intimate Human Relationships: Resources for Conversation in the Congregations and Deaneries of the Episcopal Diocese of Vermont*” (Relaciones Humanas Íntimas: Recursos para Conversación en las Congregaciones y Deanatos de la Diócesis Episcopal de Vermont).



THE BLESSINGS PROJECT

The Episcopal Church
Standing Commission
on Liturgy and Music

Consulta General de la Iglesia
Sobre la Resolución C056 de la Convención General
18–19 de marzo de 2011
Atlanta

Programa

Viernes, 18 de marzo

2:00–3:00 p.m. Plenaria I

Convocación de Ruth Meyers, Presidenta de la Comisión Permanente de Liturgia y Música

Culto de Apertura

Bienvenida de Bonnie Anderson, Presidenta de la Cámara de Diputados

Panorama general de la historia y el proceso legislativo

Conozcámonos

Reflexión teológica

3:30–4:30 p.m. Trabajo en grupo (A)

Experiencia vivida con bendiciones: conversación y reflexión teológica

4:45–6:00 p.m. Plenaria II

Informes del trabajo en grupo

Reflexión sobre la Liturgia

Plan para la cena

Misa vespertina

6:30–7:45 p.m. Cena de trabajo

8:00–9:00 p.m. Trabajo en grupo (B)

Conversación sobre la liturgia

Completas

9:00 p.m. Recepción

Anfitriones de la recepción:

Reverendísimo Neil Alexander, Obispo de la Diócesis de Atlanta
Reverendo Deán Samuel G. Candler, Catedral de San Felipe
Reverendo Geoffrey Hoare, Párroco de la Iglesia de Todos los Santos, Atlanta
Reverendo Dan Matthews, Párroco de la Iglesia de San Lucas, Atlanta
Reverendo William McC. Thigpen, Párroco de San Bartolomeo, Atlanta

Sábado 19 de marzo

8:30–9:30 a.m. Plenaria III

Oración de la mañana

Saludos y resumen

Información sobre los recursos pedagógicos y pastorales

10:00–10:45 a.m. Trabajo en grupo (C)

Enfoque en los recursos pedagógicos y pastorales

11:00 a.m.–Mediodía Plenaria IV

Introducción a las consideraciones Canónicas y Legales

Informes del trabajo de grupos

Cómo llevar esta reunión a casa

Comentarios de cierre

Servicio religioso de cierre

Mediodía Se levanta la sesión de los diputados/Retorno en paz



Consulta General de la Iglesia
Sobre la Resolución C056 de la Convención General
18–19 de marzo de 2011
Atlanta

THE BLESSINGS PROJECT

The Episcopal Church
Standing Commission
on Liturgy and Music

2009 Convención General
Resolución C056

13 – Libro de Oración, Liturgia y Música de la Iglesia: Cámara de Obispos C056

TEMA/TÍTULO: Liturgia: Liturgias para Bendiciones

PROPONENTE: Diócesis de Missouri

PÁGINA EN CONSTITUCIÓN Y CÁNONES:

PÁGINA EN EL LIBRO AZUL:

Se acuerda, con la aprobación de la Cámara de Diputados, que la 76^a Convención General reconozca que en distintas jurisdicciones tanto de Estados Unidos como de otras naciones se están produciendo cambios en las leyes para autorizar o prohibir el matrimonio, la unión civil o la unión de hecho de personas homosexuales. Esta circunstancia exige tanto una respuesta pastoral renovada de nuestra Iglesia como un proceso abierto para la consideración de recursos litúrgicos y teológicos para la bendición de relaciones entre personas del mismo género; asimismo

se acuerda que la Comisión Permanente de Liturgia y Música, en consulta con la Cámara de Obispos, reúna y elabore recursos teológicos y litúrgicos, los cuales serán informados a la 77^a Convención General; asimismo

se acuerda que la Comisión Permanente de Liturgia y Música, en consulta con la Cámara de Obispos, establezca un proceso de trabajo que sea abierto e invite a la participación de provincias, diócesis, congregaciones y personas involucradas en el quehacer teológico, así como que estimule la reflexión teológica de todos los sectores de la Comunión Anglicana; asimismo

se acuerda que los obispos, y sobre todo los que se encuentran en diócesis cuyas leyes autorizan los matrimonios, uniones civiles y uniones de hecho de personas del mismo género, puedan ofrecer una amplia respuesta pastoral que satisfaga las necesidades de los miembros de la Iglesia; asimismo

se acuerda que la presente Convención honre la diversidad teológica de nuestra Iglesia en temas relacionados con la sexualidad humana; asimismo

se acuerda que se anime a la feligresía de la Iglesia a participar en la presente iniciativa.



**Consulta General de la Iglesia
Sobre la Resolución C056 de la Convención General
18–19 de marzo de 2011
Atlanta**

THE BLESSINGS PROJECT

The Episcopal Church
Standing Commission
on Liturgy and Music

C056 Proceso de Trabajo

- ☑ Diciembre de 2009: carta a los obispos diocesanos para consultarles lo que han hecho a manera de respuesta pastoral, y averiguar cuáles son los recursos teológicos y litúrgicos que han recomendado al clero (al 1 de septiembre de 2010 habíamos recibido 20 respuestas)
- ☑ Invierno-primavera de 2010: petición de información a los cancilleres diocesanos sobre la situación legal de las uniones civiles, uniones de hecho y matrimonios de personas del mismo sexo
- ☑ Marzo 2010: reunión de la Comisión Permanente de Liturgia y Música
 - ◆ Trabajo con el teólogo Rev. Dr. Jay Johnson, a fin de desarrollar principios teológicos
 - ◆ Aprobación del proceso de reunión y preparación de materiales teológicos y litúrgicos
- ☑ Verano y primavera de 2010: creación de grupos de trabajo divididos por área
 - ◆ Recursos litúrgicos
Presidente: Rev. Dr. Pat Malloy (Bethlehem, III)
 - ◆ Recursos teológicos
Presidente: Rev. Dr. Jay Johnson (California, VIII)
 - ◆ Recursos pastorales y pedagógicos
Presidentes: Rev. Cn. Thaddeus Bennett (Vermont, I)
Rev. Susan Russell (Los Angeles, VIII)
- ☑ Verano y otoño de 2010: creación de un Grupo de Trabajo definitivo de área
 - ◆ Consideraciones canónicas y legales
Presidente: Abogado Thomas Little (Vermont, I)
- ☑ Verano de 2010: creación de los mecanismos para comunicaciones y diálogos electrónicos (por Internet), tales como el blog:
<http://liturgyandmusic.wordpress.com/>
- ☑ 7 al 10 de julio de 2010: primera reunión del Grupo de Trabajo de Recursos Litúrgicos y de del Grupo de Trabajo de Recursos Pastorales y Pedagógicos
- ☑ Septiembre de 2010: primera reunión del Grupo de Recursos Teológicos
- ☑ 18 de septiembre de 2010: consulta durante la reunión de la Cámara de Obispos

- 19 de octubre de 2010: audiencia de la Comisión Permanente de Liturgia y Música con los representantes de la diócesis de la Provincia I (Concord, NH)
(También asiste un miembro de la Comisión Permanente de Constitución y Cánones)
- 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2010: reunión de todos los Grupos de Trabajo
- Marzo 2011: reunión con el comité directivo internacional de la Consulta Litúrgica Anglicana
- 18 al 19 de marzo de 2011: consulta general de la Comisión Permanente de Liturgia y Música con la iglesia sobre la resolución C056 (un diputado del clero y un diputado laico por cada diócesis)
- 31 de mayo al 2 de junio de 2011: se reúnen todos los grupos de trabajo
- Agosto de 2011: Reunión de la Consulta Litúrgica Anglicana
- 15 al 18 de agosto de 2011: se reúnen todos los grupos de trabajo
- 15 de septiembre de 2011: plazo para concluir las labores de cada grupo de trabajo
- 11 al 15 de octubre de 2011: reunión de la Comisión Permanente de Liturgia y Música; aprobación definitiva del informe para la Convención General del 2012
- Otoño de 2011 a primavera de 2012: presentación detallada en cada reunión de los Sínodos Provinciales
- 5 al 12 julio de 2012: la Convención General



THE BLESSINGS PROJECT

The Episcopal Church
Standing Commission
on Liturgy and Music

Consulta General de la Iglesia
Sobre la Resolución C056 de la Convención General
18–19 de marzo de 2011
Atlanta

Panorama general de la legislación durante las convenciones generales entre 1976 y 2009

Introducción

La Iglesia Episcopal lleva más de 30 años deliberando acerca del lugar que ocupan las personas homosexuales dentro de la vida de la iglesia. La historia legislativa que damos a continuación muestra el desarrollo de nuestras deliberaciones, así como el reconocimiento de cada una de las convenciones sucesivas sobre la labor realizada por sus predecesores y las nuevas decisiones que se fueron tomando con el transcurso del tiempo. El documento *To Set Our Hope on Christ* (Para fijar nuestra esperanza en Cristo) ofrece una historia mucho más detallada sobre el tema. Al final de este resumen aparece un enlace para conectar directamente con dicho documento.

1976-A069: Reconocimiento de la igualdad de derechos de las Personas Homosexuales

Se decide, en concordancia con la Cámara de Obispos, Que es el sentir de la Convención General que las personas homosexuales son hijos de Dios con pleno e igual que el resto de las demás personas al amor, la aceptación así como la atención y el cuidado pastoral de la Iglesia.

1988-D120: Invitación al diálogo y a informar a nivel local sobre la sexualidad humana

Se decide, en concordancia con la Cámara de Diputados, Que la presente 69ª Convención General afirme que la enseñanza tradicional y Bíblica sobre la castidad y la moralidad de las relaciones humanas es una respuesta al amor de Dios hacia cada uno de nosotros, así como una expresión de dicho amor; asimismo, que todos los cristianos estamos llamados a ser ejemplos de moralidad en todos los ámbitos, lo cual incluye la moralidad sexual y que particularmente a los líderes Cristianos se les exige llevar una vida santa; asimismo, y en este contexto,

se decide, Que la presente Convención, en respuesta al llamado de la Comisión Permanente de Salud y Asuntos Humanos "de encontrar una ocasión para escuchar y hablar sin juzgar" y siguiendo el espíritu de la declaración del Obispo Presidente de que "no habrá marginados en esta Iglesia", exhorta encarecidamente a cada diócesis y congregación a ofrecer oportunidades para el diálogo abierto sobre la sexualidad humana en el que nosotros, los miembros de la Iglesia, tanto heterosexuales como homosexuales, podamos estudiar, orar, escuchar a los otros y compartir las convicciones e inquietudes propias, así como nuestra trayectoria hacia la sanación y la santidad ...

1991-A104: Afirmación de las enseñanzas de la Iglesia sobre la expresión homosexual, petición de diálogo en las congregaciones e instrucción a los Obispos a preparar la enseñanza pastoral

Se decide, en concordancia con la Cámara de Diputados, Que la 70ª Convención General de la Iglesia Episcopal afirme que la enseñanza de la Iglesia Episcopal indica que la expresión sexual física es apropiada únicamente en el contexto monógamo y vitalicio de "la unión de corazón, cuerpo y mente entre marido y mujer " "que fue dada por Dios para su felicidad mutua; para la ayuda y el consuelo

que se dan mutuamente en la adversidad y en la prosperidad, para la procreación de los hijos y su crecimiento en saber y en el amor por el Señor”, tal como lo indica el Libro de Oración Común; y asimismo

se decide, Que nuestra Iglesia continúe el trabajo para reconciliar la discontinuidad entre la anterior enseñanza y la experiencia de muchos miembros de este cuerpo...

1994-C042: Preparación de un informe para considerar ritos para compromisos entre personas del mismo sexo

Se decide, en concordancia con la Cámara de Diputados, Que la 71ª Convención General instruya a la Comisión Permanente Litúrgica y al Comité de Teología de la Cámara de Obispos, a preparar y presentar ante la 72ª Convención General y como parte del diálogo abierto de la Iglesia sobre la sexualidad humana, un informe que se centre en las bases teológicas y las consideraciones pastorales relacionadas con la creación de ritos para honrar el amor y el compromiso entre personas del mismo sexo; y asimismo

se decide, Que no se creen ritos para honrar el amor y el compromiso entre personas del mismo sexo, a menos que y hasta cuando la preparación de dichos ritos haya sido autorizada por la Convención General ...

1997-C003: Afirmación del matrimonio tradicional y petición de estudio sobre las relaciones de personas del mismo sexo

Se decide, Que la actual 72ª Convención General afirme el carácter sagrado del matrimonio Cristiano entre un hombre y una mujer con la intención de mantener una relación que perdure toda la vida; y asimismo

se afirma, Que la presente Convención instruya a la Comisión Permanente Litúrgica a que continúe su estudio sobre los aspectos teológicos de las relaciones comprometidas¹ entre personas del mismo sexo y asimismo a publicar un informe completo que incluya recomendaciones para pasos futuros que permitan la solución de problemas sobre el tema de las relaciones comprometidas, a más tardar en noviembre de 1999 para su consideración durante la 73ª Convención General.

2000-D039: Reconocimiento de las relaciones distintas al matrimonio y existencia de desacuerdo sobre la Enseñanza de la Iglesia

Se decide, Que reconocemos que aunque todavía no se han resuelto los problemas sobre la sexualidad humana, en este momento existen parejas en el Cuerpo de Cristo y dentro de esta Iglesia que están viviendo en matrimonio y que existen parejas en el Cuerpo de Cristo y dentro de esta Iglesia que están viviendo en otras relaciones comprometidas de por vida; y asimismo

se decide, Que contamos con que dichas relaciones estén caracterizadas por la fidelidad, monogamia, afecto y respeto mutuos, comunicación honesta y cuidadosa y el amor sagrado que permia que los miembros de la pareja vean en el otro la imagen de Dios; y asimismo

se decide, Que denunciamos la promiscuidad, la explotación y el abuso en las relaciones de cualquiera de nuestros miembros; y asimismo

¹ Nota de la traductora: Se debe entender por “relaciones comprometidas” aquellas relaciones en las cuales los miembros de la pareja se comprometen el uno con el otro.

se decide, Que es la intención de esta Iglesia exigir que todos sus miembros rindan cuentas de dichos valores y que les dará apoyo en oración, ánimo y cuidado pastoral necesarios para vivir dichos valores en fe; y asimismo

se decide, Que reconocemos que algunas personas, actuando de conciencia, están en desacuerdo con la enseñanza tradicional de la Iglesia y que podrían actuar en contradicción con esa posición; y asimismo

se decide, Que en concordancia con las acciones anteriores de la Convención General de esta Iglesia, y en respuesta al llamado al diálogo que hizo la Conferencia de Lambeth, afirmamos que todas las personas, de todas las distintas opiniones sobre el controvertido tema, tienen un lugar en la Iglesia y reafirmamos la necesidad imperativa de fomentar el diálogo entre las personas de diversas experiencias y perspectivas, a la vez que reconocemos la enseñanza de la Iglesia sobre la santidad del matrimonio.

2003-C051: Consideración de la bendición de las relaciones comprometidas entre personas del mismo género

Se decide, Que la 74ª Convención General afirme lo siguiente:

1. ...
2. Que reafirmamos la Resolución A069 de la 65ª Convención General (1976) de que “las personas homosexuales son hijos de Dios con pleno e igual derecho que el resto de las al amor, la aceptación así como la atención y el cuidado pastoral de la Iglesia”.
3. Que en nuestro entender sobre las personas homosexuales, existen diferencias de opinión entre nosotros sobre la forma idónea de atender pastoralmente a las personas que tienen intención de vivir en uniones monógamas y no célibes; así como que hay diferencias de opinión sobre lo que es o debería ser requerido, permitido o prohibido por la doctrina, disciplina y culto de la Iglesia Episcopal con respecto a la bendición de las dichas uniones.
4. Que reafirmamos la Resolución D039 de la 73ª Convención General (2000), de “Que contamos con que dichas relaciones estén caracterizadas por la fidelidad, monogamia, afecto y respeto mutuos, comunicación honesta y cuidadosa y el amor sagrado que permita a los miembros de la pareja a ver en el otro la imagen de Dios”, y que dichas relaciones existen a lo largo de toda la Iglesia.
5. Que reconocemos que las comunidades locales de fe están operando dentro de los límites de nuestra vida común cuando exploran y experimentan liturgias para celebrar y bendecir las uniones de personas del mismo sexo.
6. Que nos comprometemos personalmente y que hacemos un llamado a nuestra Iglesia, en el espíritu de la Resolución A104 de la 70ª Convención General (1991), a la oración, el estudio y el discernimiento continuos en cuanto a la atención pastoral de las personas homosexuales, para que se incluya la recopilación y la elaboración de recursos (a través de una comisión especial organizada y nombrada por el Obispo Presidente), los cuales deben facilitar la más amplia conversación de discernimiento que nos sea posible a lo largo y ancho de la Iglesia.
7. Que nuestro bautismo en Jesucristo es inseparable de nuestra comunión con el prójimo y que nos comprometemos a esa comunión a pesar de nuestra diversidad de opiniones y, entre las diócesis, la diversidad de prácticas pastorales en cuanto a las personas homosexuales que viven entre nosotros.

...

2009-D025: Compromiso y testimonio con la Comunión Anglicana

...

Se decide, Que la 76ª Convención General afirme el valor de “escuchar la experiencia de las personas homosexuales”, siguiendo el llamado de las Conferencias de Lambeth de 1978, 1988 y 1998, y que se reconozca que a través de nuestro propio proceso de escucha, la Convención General ha llegado a reconocer que los feligreses bautizados de la Iglesia Episcopal incluyen a las parejas del mismo sexo que viven en relaciones comprometidas" caracterizadas por la fidelidad, monogamia, afecto y respecto mutuos, comunicación honesta y cuidadosa y el amor sagrado que permite que los miembros de la pareja vean en el otro la imagen de Dios " (2000-D039); y asimismo

se decide, que la 76ª Convención General reconozca que las personas homosexuales que forman parte de dichas relaciones han respondido al llamado de Dios y a nombre de la Única, Santa, Católica y Apostólica Iglesia y que así viven entre nosotros en el presente momento; y asimismo

se decide, que la 76ª Convención General afirme que Dios ha llamado y puede llamar a esas personas al ministerio ordenado dentro de la Iglesia Episcopal y que dicho llamado de Dios al ministerio de la Iglesia Episcopal es un misterio que la Iglesia tiene por intención discernir para todas las personas a través de nuestros procesos de discernimiento, de conformidad con la Constitución y Cánones de la Iglesia Episcopal; y asimismo

se decide, que la 76ª Convención General reconozca que los miembros de la Iglesia Episcopal y de la Comunión Anglicana, basándose en un estudio cuidadoso de las Sagradas Escrituras, y a la luz de la tradición y la razón, no tienen la misma opinión y que los Cristianos de buena conciencia no piensan igual sobre ciertos temas.

2009-C056: Liturgia: Liturgias para las bendiciones

Se decide, en concordancia con la Cámara de Diputados, que la 76ª Convención General, reconozca el cambio de circunstancias en Estados Unidos y en otras naciones, a medida que las distintas jurisdicciones aprueban leyes que autorizan o prohíben los matrimonios, las uniones civiles o las relaciones de parejas que llevan vida de hogar en común, cuando esas parejas son conformadas por personas del mismo sexo, y que sentimos el llamado a dar una nueva respuesta pastoral por parte de nuestra Iglesia y a mantener un proceso abierto a fin de que se consideren los recursos teológicos y litúrgicos para las bendiciones de las relaciones entre personas del mismo género; y asimismo

se decide, Que la Comisión Permanente de Liturgia y Música, en consulta con la Cámara de Obispos, reúna y desarrolle recursos teológicos y presente un informe ante la 77ª Convención General; y asimismo

se decide, Que la Comisión Permanente de Liturgia y Música, en consulta con la Cámara de Obispos, establezca un proceso abierto para la realización de su trabajo el cual invite a la participación de las provincias, diócesis, congregaciones y personas que están involucradas en dicho trabajo teológico, así como que invite también la participación de toda la comunión Anglicana; y asimismo

se decide, Que los obispos, y más concretamente aquéllos cuyas diócesis quedan en jurisdicciones donde se ha legalizado el matrimonio, las uniones civiles o las relaciones de parejas que llevan vida de hogar en común, de personas del mismo género, puedan proporcionar respuesta pastoral generosa que satisfaga las necesidades de los feligreses de la Iglesia; y asimismo

se decide, Que esta Convención honre la diversidad teológica de la Iglesia en cuanto a asuntos relacionados con la sexualidad humana; y asimismo

se decide, Que se anime a los miembros de esta Iglesia a participar en este trabajo.

Fuentes de donde proviene la legislación a la que se hace referencia más arriba:

Páginas de la legislación de la 76ª Convención General
http://gc2009.org/ViewLegislation/view_Legislation.aspx

Archivos digitales de la Iglesia Episcopal
<http://www.episcopalarchives.org/e-archives/acts/>

Si desea una lectura más en detalle, se recomienda el siguiente documento:

To Set Our Hope on Christ (Para fijar nuestra esperanza en Cristo)
<http://www.episcopalchurch.org/documents/ToSetOurHopeOnChrist.pdf>



La Comisión Permanente de Liturgia y Música
Aborda la Resolución C056 de la Convención General, *Liturgias de Bendición*

Bosquejo de los principios teológicos 31 de diciembre de 2010

I. Bautismo

La vida cristiana tiene su raíz en el sacramento del bautismo, el cual es señal viva de nuestra participación en la misión de Dios en el mundo y mantiene con vida nuestra esperanza de que todas las cosas se cumplan a través de Dios en Cristo. Cada alianza y cada compromiso que contraemos en calidad de cristianos nos ofrece la oportunidad de vivir de nuevas maneras nuestra alianza bautismal.

II. Recuperación Teológica

Cuando la bendición de las relaciones de alianza tiene su raíz en el bautismo, se recuperan fructíferamente tres referentes fundamentales de la historia cristiana sobre la importancia de dichas alianzas, incluidas las relaciones entre personas del mismo género:

1. El carácter sacramental de las relaciones de alianza (cuando hay verdadero compromiso en una relación, hace evidente la presencia y la gracia divina de Dios).
2. La huella trinitaria de la vida en alianza (la entrega propia y la aceptación mutua y perpetua del otro de la Santísima Trinidad).
3. La visión escatológica inspirada y evocada por la relación de alianza (el deseo que nos lleva a comprometernos con otra persona refleja el deseo humano y la esperanza de la unión con Dios en Cristo).

III. Renovación de Reflexión Teológica de la Iglesia

Recuperar el carácter sacramental, la huella trinitaria y la visión escatológica de las relaciones selladas por un compromiso puede renovar la reflexión teológica de la iglesia sobre las relaciones de alianza, incluidas las uniones de personas del mismo género, con estos cinco principios clave:

- Vocación: las personas sienten el llamado hacia una relación en la que se hace un compromiso a largo plazo, al igual que se siente una vocación.
- Hacer la Alianza: la fidelidad amorosa puede ser parte y reflejo del compromiso de alianza que hace Dios con toda Su creación.
- Hogares: las alianzas crean hogares que son "escuelas de virtud" para la formación permanente en la disciplina espiritual alimentada por la gracia divina.
- Abundancia: el amor fiel en la relación es una fuente de la cual brotan dones que benefician a la comunidad que rodea a la pareja, los cuales no podrían existir fuera de esa relación. Entre esos dones se cuentan: vidas de servicio, compasión, generosidad y hospitalidad.
- Mutua Bendición: la bendición litúrgica de una relación de alianza reconoce los frutos del Espíritu en esa relación y, a su vez, se convierte en una bendición para la comunidad de fe, fortaleciéndola para su misión y ministerio en el mundo.

IV. Resumen de los principios teológicos

Las relaciones de alianza son una de las formas en que los cristianos pueden vivir su vocación bautismal en el mundo. A medida que la Iglesia discierne los frutos del Espíritu en los compromisos fieles, tales como los hogares marcados por la compasión, la generosidad y hospitalidad, dichos compromisos se convierten en una bendición para la comunidad en que los rodea. Bendecir las relaciones de alianza, incluidas las uniones de personas del mismo género, corresponde por lo tanto a la misión de la Iglesia en su testimonio continuo de la Buena Nueva de Dios en Cristo y de la esperanza cristiana de la unión con Dios.



La Comisión Permanente de Liturgia y Música
Aborda la Resolución C056 de la Convención General, *Liturgias de Bendición*

**Principio para evaluar los materiales litúrgicos
31 de Diciembre de 2010**

Los materiales propuestos para la bendición de las relaciones entre personas del mismo género, ante todo deben estar alineados con la eclesiología y la teología que se encuentran implícitas en el Libro de Oración Común de 1979. Lo anterior pareciera indicar que los materiales deben reflejar el referente básico que nos da el Libro de Oración el cual dispone que la Iglesia tiene que encontrar su origen en la fuente bautismal.

De casi igual importancia es que los materiales litúrgicos propuestos encarnen el *ethos* y el estilo litúrgico clásico anglicano. El Grupo de Trabajo reconoce la existencia de varias nociones que nos permiten identificar las oraciones anglicanas. Los elementos siguientes nos permiten reconocer lo que es una Oración Anglicana:

- resuena con la Escritura
- posee un alto valor literario; es material de gran belleza y satisface los estándares aceptados y respetados
- utiliza estructuras recurrentes, patrones lingüísticos y metáforas del L.O.C. de 1979
- es formal y no familiar, informal o coloquial
- tiene un registro sagrado o de ritual
- es suficientemente densa como para “sobrellevar la carga” que implica el propósito sagrado para el cual fue diseñada
- es metafórica sin llegar a ser obtusa
- es interpretativa.

Al mismo tiempo, los ritos deben fluir tan naturalmente como fluye una conversación llevada en un idioma moderno. Se debe lograr un registro de nivel “sagrado” sin necesariamente utilizar palabras o patrones lingüísticos que resulten arcaicos o anticuados.

Los ritos deben ofrecer rúbricas y notas explicativas. El material debe ser tomado tal cual si fuera el guión de un evento y no como un simple conjunto de textos.

Ante nada, los ritos propuestos deben ser una expresión de la Iglesia completa y no simplemente de la pareja que ha pedido la bendición. Los ritos deben fomentar una participación dinámica que refleje la eclesiología Bautismal del Libro de Oración. Con respecto a este punto, dado que la Eucaristía es un símbolo de la unidad de la Iglesia a través de la unidad en Cristo, la norma debe ser que los servicios se lleven a cabo dentro de la celebración de la Eucaristía.

Los ritos deben encarnar la reciprocidad sacramental que ha establecido el Grupo de Trabajo Teológico de la resolución C056, la cual sugiere que cuando la Iglesia Bendice la relación de la pareja, a su vez la bendición de la pareja se torna en una bendición para la Iglesia.

Se deben ofrecer distintas opciones de forma que la acción de la Iglesia plena—la oración común—no se convierta en un rito genérico. Las Oraciones del Pueblo así como textos serán importantes en este sentido. Es necesario ofrecer una diversidad de opciones.

Los ritos deben elevar a las dos personas que pactan la alianza porque ellos son los ministros principales de la acción de Dios y de la Iglesia plena. Los ritos deben ser expresión del entendimiento de la Iglesia de que la pareja asume libremente una vocación, de la cual se puede esperar recibir los frutos de la fidelidad para la pareja, para los miembros de la pareja, para la Iglesia y para el mundo entero, lo cual nos permitirá ver bajo un prisma distinto a relaciones humanas y a la unidad escatológica del Reino de Dios, cuando Dios lo haya permeado todo.

El material que preparemos debe cumplir su propósito . . . ser oración litúrgica y no material didáctico o declaraciones polémicas disfrazadas de liturgia.



La Comisión Permanente de Liturgia y Música
Aborda la Resolución C056 de la Convención General, *Liturgias de Bendición*

Vida y Alianzas Cristianas

Reflexión teológica sobre la bendición de las uniones del mismo género

Introducción

La Resolución C056 de la Convención General nos ordena, entre otras cosas, reunir y elaborar recursos teológicos para la bendición de las uniones de personas del mismo género. A partir de ese punto, la Comisión Permanente de Liturgia y Música creó un Grupo de trabajo de recursos teológicos (conocido por sus siglas en inglés “TRTG”), al cual se le asignó el estudio de ese aspecto concreto de la resolución. Con ese encargo, el TRTG redactó la reflexión teológica que tenemos a bien dar a continuación. Sin embargo, es el sentir del TRTG que aunque se nos pidió hacer la reflexión para orientar el trabajo de la Comisión concretamente en lo que respecta a las uniones de personas del mismo género, dicha reflexión atañe a un conjunto mucho más amplio de relaciones de alianza. Por lo tanto, es la esperanza del TRTG que el trabajo que compartimos a continuación sirva para renovar la reflexión teológica de la Iglesia con respecto a todas las relaciones de compromiso y alianza, entre las cuales se cuenta el matrimonio.

I. Raíz en el bautismo

La vida Cristiana tiene su raíz en el sacramento del Bautismo, el cual es señal viva de nuestra participación en la misión de Dios para el mundo y un recordatorio de nuestra esperanza de que todas las cosas se cumplan en Dios. Cada alianza que realizamos y cada compromiso que contraemos en calidad de cristianos nos ofrecen la oportunidad de poner en práctica las afirmaciones y las promesas del bautismo. En nuestra reflexión teológica entendemos que las uniones de personas del mismo género son alianzas, por lo cual evocan la Alianza Bautismal y ponen en evidencia tres importantes ejes teológicos de las tradiciones Cristianas en cuanto al significado de las alianzas:

1. Las relaciones de alianza tienen siempre un carácter *sacramental*, el cual hace visible la presencia de Dios y la gracia divina
2. Las relaciones de alianza participan en la vida *Trinitaria* de Dios, dado que las personas que realizan alianzas con otros reflejan (aunque de forma finita e imperfecta) la auto entrega y mutualidad dinámica de la Sagrada Trinidad
3. Las relaciones de alianza renuevan la visión *escatológica* de la vida Cristiana, es decir, renuevan el deseo que nos lleva a comprometernos con otra persona, lo cual a su vez es reflejo de nuestra esperanza en la unión con Dios.

Si se toman en conjunto, los tres ejes bautismales extraen la gran enseñanza bíblica que abarca desde la creación y expulsión del paraíso, la alianza con Dios, hasta la redención y el cumplimiento de la alianza. Las alianzas que forjamos llevan en sí la posibilidad de reflejar nuestra propia relación de alianza con la creación de Dios, la cual se manifiesta principalmente en la vida, la muerte y la resurrección de Jesús.

II. Reflexión teológica sobre la realización de una alianza

Una forma importante de poner en práctica nuestra alianza bautismal es a través de la formación de “hogares” cuyos miembros pueden estar unidos entre sí a través de una multiplicidad de relaciones (sean éstas de pareja, amistad, familia extensa, comunidades religiosas y así sucesivamente). Dios llama a las personas a que transformen su vida de alianza en vocación divina. Igual que con toda vocación, la relación de alianza

exige un compromiso intencional para con la disciplina espiritual. Asimismo, los hogares tienen la posibilidad de convertirse en “escuelas” donde aprendemos a amar al prójimo, a recibir la gracia divina, así como a practicar la reconciliación y el perdón.

Los campos particularmente fértiles para la reflexión teológica son aquellos que enlazan explícitamente el hogar que llamamos “Iglesia” con los hogares más particulares creados a través de las alianzas que forjamos con otras personas. Los enlaces pueden realizarse principalmente de dos formas:

La primera: la mesa Eucarística alrededor de la cual se reúnen los bautizados se convierte en un recordatorio de las otras mesas alrededor de las cuales nos reunimos en nuestros otros hogares. Las cuatro etapas de la Eucaristía (tomar, bendecir, dividir y dar) nos llevan a reflexionar sobre nuestras relaciones de alianza con Dios, quien a su vez *toma* nuestro ofrecimiento, lo *bendice*, *nos divide* para abrir nuestro corazón y nos *da* al mundo para Su ministerio y servicio.

La segunda: el Misterio Pascual de la muerte y resurrección de Cristo nos ofrece un modelo para vivir nuestras relaciones en los hogares, a través de las cuales muere el pecado y renace una nueva vida. Al entregarnos a otra persona a través de una relación de alianza, entramos en un proceso vitalicio de conversión, de absorción del “sentir de Cristo” (Filipenses 2:1-5), ya que dejamos de vivir únicamente para nosotros y comenzamos a vivir por la causa del Evangelio (Marcos 8:35). Por lo tanto, el Misterio Pascual nos recuerda que las relaciones de alianza no son un fin en sí mismas. Más bien, y al igual que en la Alianza Bautismal, nuestras relaciones nos permiten vislumbrar y nos dan una “muestra” de lo que será nuestra unión con Dios cuando llegue el banquete celestial.

Estos profundos temas teológicos tienen su raíz en el Bautismo, en la Eucaristía y en el Misterio Pascual, y son formas a través de las cuales la Iglesia puede reflexionar sobre cómo las relaciones de compromiso se convierten en una bendición para la comunidad de fe. Las relaciones de alianza son un testimonio de la Buena Nueva del Evangelio, ya que permiten que las personas que están en dichas relaciones de alianza manifiesten los frutos del Espíritu (Galileo 5:22-23) de formas que no habrían podido hacer si no hubieran contraído dichas alianzas. El discernimiento de los dones del Espíritu es una de las razones por las cuales la comunidad de fe ofrece la bendición a dicha relación y es también la razón por la cual la relación, a su vez, se revierte en bendición para la comunidad.

Los siguientes son los principios teológicos fundamentales que sirvieron de base para el trabajo de los subgrupos, en cuanto a la resolución C056 de la Convención General:

- *Vocación*: Dios llama a las personas a establecer relaciones de compromiso y de largo plazo, y a sentir las tal y como si fueran una vocación
- *Alianza*: la fidelidad en el amor puede participar y reflejar el propio compromiso de alianza de Dios para con Su creación
- *Hogares*: las alianzas crean hogares que representan “escuelas de virtud” para la formación a largo plazo en la disciplina espiritual alimentada por la gracia divina
- *Frutos*: el amor fiel en las relaciones permite que se ofrezcan innumerables dones a la comunidad que las rodea, lo cual no sería igual si no existiera la relación de alianza. Entre los frutos se cuentan las vidas de servicio, la compasión, la generosidad y la hospitalidad
- *Bendición mutua*: la bendición litúrgica de la relación de alianza reconoce los frutos del Espíritu derramados sobre esa relación, y a su vez se torna en bendición para la comunidad de fe, y fortalece a la comunidad para su misión y ministerio en el mundo.

Es decir, las relaciones de alianza son una de las formas en que los cristianos ponemos en práctica nuestro llamado bautismal en el mundo. A medida que la Iglesia discierne cuáles son los frutos del Espíritu que emanan de los compromisos fieles (tales como los hogares marcados por la compasión, la generosidad y la hospitalidad), los compromisos a su vez se transforman en bendición para la comunidad que los rodea. Por lo tanto, la bendición de las relaciones de alianza, incluidas las relaciones entre personas del mismo género, es

parte de la misión de la Iglesia en su perenne testimonio del Evangelio de Jesús Cristo y de la esperanza Cristiana en la unión con Dios.

III. Esbozo (borrador) de los Recursos Teológicos

El TRTG, apoyado en los *principios* teológicos enunciados anteriormente, propone que se elaboren varios ensayos en respuesta al pedido de la resolución de preparación de *recursos* teológicos. Más adelante esbozamos a grandes rasgos los recursos que el TRTG considera importantes no sólo para considerar la bendición de uniones de personas del mismo género, sino que también, y de manera muy significativa, para realizar una reflexión teológica profunda acerca de *todas* las relaciones de alianza en la Iglesia.

Borrador de Trabajo

Fe, Esperanza y Amor: Recursos Teológicos para la bendición de uniones del mismo género

Introducción y resumen ejecutivo

En la introducción se debe establecer el método de reflexión teológica que el Grupo de trabajo empleó para reunir los recursos, tales como la forma de lectura e interpretación de las Escrituras; la forma en que la Iglesia discierne la presencia de Dios tanto hoy en día como a la luz de las tradiciones históricas; y la forma en que las comunidades Cristianas se mantienen en comunión unas con otras incluso cuando se encuentran en desacuerdo sobre temas concretos. El resumen ejecutivo debe ofrecer un panorama general de la reflexión teológica sobre la cual se basa el trabajo: es *fiel* al Evangelio, ya que está expresado en el bautismo; manifiesta la *esperanza* Cristiana de la unión con Dios; y, sobre todo, tiene su base en el *amor* – el amor expresado en las alianzas humanas que reflejan el amor de Dios hacia el mundo, al cual la Iglesia está llamada a servir.

A. Vida y Alianzas Cristianas

En el ensayo se amplían las ideas delineadas tanto en el esbozo general como en la explicación de los principios teológicos, los cuales aparecen en las primeras dos secciones del presente documento.

B. La labor de la Iglesia: una teología de las bendiciones

La labor de oración y culto de la Iglesia abarca las distintas formas de bendiciones. El presente ensayo da un enfoque teológico de la bendición litúrgica mediante la búsqueda de la esencia de las bendiciones y de lo que se logra a través de ellas. Asimismo el ensayo aborda el método mediante el cual la Iglesia discierne el momento apropiado para otorgar la bendición. El significado de la bendición tiene dos aspectos: 1) poner en palabras lo que ha discernido el pueblo de Dios sobre la presencia activa de Dios; y 2) reconocer la necesidad perenne de recibir la gracia divina.

C. El llamado de la Iglesia: enfoque en la Misión

La vida litúrgica de oración común y culto de la Iglesia no es únicamente para la Iglesia sino que es más bien para el mundo al que Dios ha llamado a la Iglesia a servir. El presente ensayo ubica la Resolución C056 dentro del contexto amplio de la misión y ministerio de la Iglesia, y no se centra únicamente en las parejas del mismo género y sus familias, sino que también lo aplica a la sociedad en general. Todas las relaciones de alianza con raíz en la Alianza Bautismal, desempeñan un papel importante en la proclamación de la esperanza Cristiana y de la Buena Nueva del Evangelio.

Apéndice A: Dilemas bíblicos y unidad cristiana

La Resolución C056 reconoce las diferencias de opinión dentro de la Iglesia Episcopal con respecto a la interpretación de las Escrituras sobre las relaciones entre personas del mismo género. El presente apéndice ofrece un panorama general de la erudición bíblica sobre el tema del cual se ha venido hablando a lo largo de varias décadas. Asimismo muestra la amplia variedad de enfoques de interpretación bíblica y propone la posibilidad de que la Iglesia avance junta sin que obligatoriamente todas las partes involucradas estén de acuerdo en un mismo enfoque.

Apéndice B: Más material de lectura y estudio

Se ha escrito ampliamente sobre la teología, la ética y la espiritualidad de las relaciones de personas del mismo género. Este apéndice ofrece una lista parcial de los recursos que TRTG considera de gran ayuda para aquéllos interesados en la lectura o estudio más profundo del presente tema.



**La Comisión Permanente de Liturgia y Música de la Iglesia Episcopal
Aborda la Resolución C056 de la Convención General
*Liturgias de Bendición***

**Esbozo del Rito de Testimonio y Bendición
de una Alianza Vitalicia**

La Palabra de Dios

- Aclamación / Diálogo de apertura correspondientes
- (El celebrante puede agregar sus comentarios de introducción en este momento, explicar el propósito de la celebración y pedir que se ore por la pareja)
- Colecta correspondiente
- Lecturas correspondientes
- Sermón

La bendición

- Declaración de la pareja de su deseo de recibir la bendición de Dios y de la Iglesia
- Presentación de la pareja por parte de los amigos/familia y representantes de la congregación
- Afirmación por parte de la congregación; promesa de apoyo a la pareja
- Oraciones del Pueblo (por la Iglesia y el mundo, con oraciones especiales por la pareja)
- Votos
- Bendición e intercambio de anillos
- Bendición de la pareja
- La Paz
- (Bendición de la congregación y despedida, cuando no se da la Santa Comunión)

La Santa Comunión

La Liturgia de la Eucaristía se celebra de la forma acostumbrada, excepto:

- Prefacio correspondiente



La Comisión Permanente de Liturgia y Música
Aborda la Resolución C056 de la Convención General, *Liturgias de Bendición*

El Grupo de Trabajo de Recursos Pastorales y Pedagógicos Resumen Ejecutivo

Al Grupo de Trabajo de Guía Pastoral y Materiales de Enseñanza se le ha encargado atender las necesidades de la Iglesia al proporcionar lo siguiente:

- Materiales y recursos de enseñanza para ayudar al proceso de discernimiento en lo que respecta a las relaciones de personas del mismo género; y asimismo
- recursos de guía pastoral de la más alta calidad para atender a parejas del mismo género que acuden a la Iglesia para pedir la bendición de su relación

Enmarcamos el trabajo que nos comisionó la Resolución C056 de forma que “se diseñara un proceso abierto... mediante el cual se animara la participación de provincias, diócesis, congregaciones e individuos”. En octubre de 2010, creamos una encuesta (llamada en inglés “SurveyMonkey”) la cual es un instrumento de investigación del que se vale la iglesia para ayudarse a determinar ciertas tareas. Entre esa fecha y el 6 de enero de 2011, recibimos 1131 respuestas de 111 diócesis y de las 9 Provincias. El Grupo de Trabajo se dividió en dos subgrupos para estudiar la información que se había reunido, y para resumirla y presentar recomendaciones preliminares sobre los “pasos futuros a seguir”.

Material de enseñanza: cerca de 23% de los encuestados declaró que en sus congregaciones ya se está dando la bendición a parejas del mismo género. De ese grupo de encuestados (en cuyas congregaciones ya se está dando la bendición), el 55% confirmó que su congregación había llevado a cabo un proceso de discernimiento y/o estudiado materiales informativos antes de comenzar a otorgar dichas bendiciones a parejas del mismo género. Nuestro informe indica los tipos de materiales didácticos e informativos que han utilizado muchas de las congregaciones, así como una lista completa de los recursos que se quisiera llegar a tener.

Reconocemos que dentro de la Iglesia Episcopal existe una amplia diversidad de experiencias y perspectivas en cuanto a las bendiciones de parejas del mismo género, y por eso recomendamos una variedad de recursos, de forma que las diócesis y congregaciones puedan explorar las razones por las cuales se podría dar la bendición, así como tener una guía para iniciar el proceso de discernimiento para explorar la forma de bendecir a las parejas del mismo género en sus congregaciones. Asimismo, hemos planeado proporcionar recursos que respalden el trabajo de los Grupos de Trabajo Litúrgico y Teológico.

Guía pastoral: 32% de los encuestados indicó que su preparación de las parejas del mismo género es distinta que la preparación que le dan a las parejas del mismo género y 43% de las personas expresó que se necesitan recursos adicionales. Nuestro informe indica a) que se necesitan materiales muy específicos, b) que existen diferencias en la preparación de parejas del mismo sexo y de sexos opuestos, y c) recomienda materiales de guía y orientación.

Es nuestra intención seguir examinando y estudiando los materiales más a fondo para adaptar los mejores recursos disponibles a la Iglesia Episcopal. Asimismo estamos convencidos de que nuestro trabajo ayudará a fortalecer la preparación de todas las parejas.

Para concluir, hemos incluido también lo que será el esbozo de nuestro Informe para el Libro Azul. Anticipamos que estaremos anexando mucha más documentación, la cual no formará parte del informe propiamente dicho, sino que más bien serán muestras de recursos para la orientación y guía pastoral, así como para el discernimiento y enseñanza en las congregaciones.



**La Comisión Permanente de Liturgia y Música de la Iglesia Episcopal
Aborda la Resolución C056 de la Convención General
*Liturgias de Bendición***

**Grupo de Trabajo sobre los Recursos Pastorales y de Enseñanza
Preguntas de diálogo**

Las siguientes preguntas de diálogo se han diseñado para su uso con el folleto "La Comisión Permanente sobre Liturgia y Música de la Iglesia Episcopal Responde a la Resolución C056 de la Convención General de 2009: Liturgias para las Bendiciones (de Relaciones del Mismo Género)" (septiembre de 2010).

Resolución C056 de la CG (Grupos 1, 8 y 15)

- ¿De qué manera nuestra relación con la administración y gobierno de la iglesia hace intersección con nuestra vida diaria de fe y nuestra identidad como cristianos/episcopales?
- ¿Por qué es importante la aprobación de la Convención General si las bendiciones ya se están llevando a cabo a lo largo de la Comunión?

Teología (Grupos 2 y 9)

- ¿De qué forma los textos que hemos heredado y la divulgación de los mismos, forman e informan nuestro conocimiento de Dios y nuestra vida individual y corporativa conjunta?
- ¿Por qué es importante tener en cuenta las implicaciones teológicas de la celebración y bendición, así como la consideración de la bendición de parejas del mismo género, antes de seguir adelante?

Liturgias (grupos 3 y 10)

- Si somos un pueblo que refleja sus convicciones a través de sus oraciones, ¿de qué forma la creación de un rito aprobado de bendición de parejas del mismo género distingue ese acto de otras oraciones y bendiciones (por ejemplo, de la bendición de hogares, la bendición de un matrimonio civil) que ofrecemos a los miembros de la iglesia?
- ¿Por qué las parejas del mismo género sienten que una liturgia creada exclusivamente con este fin es "igual pero a la vez separada"?

Respuesta Pastoral (Grupos 4 y 11)

- ¿De qué manera ha experimentado usted la institución del matrimonio en su vida, en su familia y en su comunidad?
- ¿Por qué las personas, parejas y parroquias podrían necesitar más atención pastoral y recursos para la consideración de los ritos de bendición de parejas del mismo género?

Respuesta de Enseñanza (Grupos 5 y 12)

- ¿Cómo podemos aprender, en el transcurso de nuestras vidas, lo que significa ser el pueblo de Dios?
- ¿Por qué hay un deseo de consenso concretamente alrededor de este tema, sobre todo en lo que concierne a palabras tales como "matrimonio", "bendición" y "alianza"?

Preguntas Canónicas (Grupos 6 y 13)

- ¿Cómo puede la Iglesia ser fiel y dar gracias a Dios por la bendición de parejas en sus iglesias, cuando en ciertas jurisdicciones ese tipo de parejas ya ha logrado legalizar su situación mediante la figura del matrimonio, unión civil, pareja de hecho u otro estado legal, mientras que en otras regiones no existen dichos mecanismos de legalización?
- ¿En qué afectaría que la Iglesia decidiera no ofrecer dichos ritos aprobados de bendición?

Proceso (Grupos 7 y 14)

- El folleto describe las audiencias, reuniones, consultas, encuestas y otros medios a través de los cuales miembros de la Iglesia podrían o pueden participar en este proceso para conseguir los ritos de bendición. ¿Cuál es su experiencia sobre los antecedentes de esta resolución en particular que tuvo su raíz en 1976 cuando personas de fe lesbianas, homosexuales, bisexuales y transexuales fueron reconocidas como miembros de pleno derecho del cuerpo de Cristo?
- ¿Qué podemos hacer para que este proceso sea aún más abierto y accesible y, sobre todo, ¿cómo podemos seguir reuniéndonos con alegría alrededor de la mesa a pesar de nuestras diferencias?



La Comisión Permanente de Liturgia y Música de La Iglesia Episcopal
En respuesta a la Resolución C056 de la Convención General, *Liturgias
para Bendiciones*

Grupo de Trabajo sobre Recursos Pastorales y Didácticos Informe interino para la reunión de marzo de 2011 de la SCLM

PANORAMA GENERAL

Al Grupo de Trabajo sobre Orientación Pastoral y Materiales Didácticos se le ha pedido que atienda las necesidades de la Iglesia y proporcione lo siguiente:

- Materiales didácticos y recursos para enseñanza que ayuden a las congregaciones en el proceso de discernimiento con relación a las relaciones del mismo género; y
- Recursos excelentes para orientación pastoral para las parejas del mismo género que se acercan a la Iglesia para pedir la bendición

Hemos enmarcado el trabajo en respuesta a la petición que hace la Resolución C056 de “diseñar un proceso abierto... que invite la participación de las provincias, las diócesis, congregaciones y las personas”. Parte del proceso fue la encuesta de la Iglesia Episcopal para averiguar los recursos que se están preparando o que ya se están utilizando para el proceso de discernimiento pastoral que acoge las bendiciones de parejas del mismo género y para preparar a las parejas para la vida cristiana juntos y para celebrar la ceremonia de bendiciones.

Asimismo queremos conocer los otros materiales y recursos que puedan ser de ayuda para congregaciones y clérigos que podrían comenzar un proceso de discernimiento sobre la posibilidad de bendecir las relaciones del mismo género como parte de su vida en comunidad Cristiana. En octubre de 2010 creamos una encuesta llamada SurveyMonkey e invitamos a toda la iglesia a que nos ayudara con a responder las preguntas anteriores. Entre ese momento y el 6 de enero de 2011 recibimos 1131 respuestas de 111 diócesis y de las 9 provincias (Nota: hubo 3 encuestados que no se identificaron y 5 de fuera de ECUSA). El Grupo de Trabajo se dividió en dos subgrupos para estudiar la información, resumirla y hacer recomendaciones preliminares para los “próximos pasos” que se deben dar. A continuación rendimos nuestro informe.

(NOTA: el esbozo de nuestro informe final está en el apéndice D. Nuestro Grupo tuvo la bendición de ver el trabajo que se había hecho antes en la Provincia de New England/Provincia Uno, el cual fue publicado en octubre de 2008. El informe nos brindó una idea general de los pasos que debemos dar para seguir hacia adelante).

Informe del subgrupo de trabajo sobre ATENCIÓN PASTORAL

1. Panorama general

Cada vez hay más diócesis de La Iglesia Episcopal en estados o países que ofrecen conexión o protección legal para las parejas del mismo sexo. El resultado de esta situación implica que existe

una necesidad de respuesta y recursos pastorales, la cual ha ido incrementando drásticamente. Muchos laicos y miembros del clero involucrados en la preparación de personas del mismo sexo que van a recibir la bendición están “haciendo lo que pueden con los materiales que tienen a mano”. Es claro que hay una gran necesidad de recursos nuevos y uniformes. El apoyo pastoral para estas parejas es un acto de amor, reconciliación, capacitación y sanación.

Estamos seguros que la mayoría de los líderes laicos y del clero que en este momento ofrecen consejería matrimonial tienen capacidad más que suficiente para trabajar con parejas del mismo género. ¡Las habilidades de un clérigo pueden transferirse perfectamente de una pareja heterosexual a una homosexual! La mayoría de los problemas de ambos tipos de pareja son más similares que distintos. Este informe indica los hallazgos que identificamos en la Cámara de Obispos, y la información recibida a raíz de la encuesta de otoño de 2010 distribuida entre clérigos y laicos de todos los rincones de La Iglesia Episcopal. El informe resalta algunos de los puntos que son distintos cuando se trabaja con parejas del mismo sexo y ofrece sugerencias para conseguir recursos que se puedan utilizar en la orientación de parejas del mismo sexo.

En *La Consulta de la Cámara de Obispos sobre la Resolución C056, Conversaciones en las Mesas Redondas*, surgieron temas relacionados directamente con la Atención Pastoral. En esas conversaciones, se mencionó muchas veces la necesidad de recursos pastorales y de guía, así como materiales para la educación en las parroquias sobre los temas relacionados con la bendición de relaciones del mismo sexo. En la sección tres hemos esbozado los recursos que consideramos más útiles y los usados con mayor frecuencia. Los temas aparecieron reflejados en la encuesta SurveyMonkey que se envió a todas las diócesis y las provincias de la Iglesia Episcopal en otoño de 2010. Posteriormente enviaremos los resultados de la encuesta.

2. Congregaciones que han celebrado bendiciones de parejas del mismo sexo

a. Materiales y recursos de preparación - ¿Qué aprendimos?

32% de los encuestados indicó que su preparación de las parejas del mismo sexo era distinta que la de las parejas de sexo opuesto y 43% de los encuestados indicó la necesidad de tener recursos adicionales.

Nos impresionaron mucho las declaraciones de clérigos que proclaman que las relaciones de personas del mismo sexo ofrecen un testimonio sacramental para la Iglesia y el mundo y, además, que dichas relaciones llevan el regalo de la gracia a la iglesia y a las parejas de sexos opuestos, al dar un modelo de igualdad de los papeles que desempeñan los miembros de la pareja. Nos sentimos conmovidos cuando leímos lo siguiente: *La falta de reconocimiento crea un sentido de sorpresa gozosa y positiva cuando una pareja recibe de la Iglesia y la comunidad lo que las parejas heterosexuales dan por sentado, tal como el reconocimiento de su compromiso y su visibilidad como pareja.* Esta petición de una persona del clero nos ayudó a recordar por qué nuestro trabajo es esencial: *[es mi deseo] recibir una explicación de que todo lo que amamos y creemos sobre el matrimonio Cristiano SIGUE SIENDO VERDADERO, igual si los miembros de la pareja son hombre y mujer, dos mujeres o dos hombres”.*

b. Los seis deseos principales para la preparación y orientación de las parejas del mismo sexo que solicitan los encuestados se pueden dividir en las categorías siguientes. La necesidad de:

- 22% información sobre temas específicos que atañen a parejas del mismo sexo y materiales que ofrezcan guía al clero y a las parejas acerca de las diferencias
- 15% materiales definitivos de orientación
- 11% ritos autorizados (que se puedan usar a manera de prueba con el permiso de la autoridad eclesiástica)
- 8% más información sobre los aspectos legales
- 4% adaptación del material *Prepare/Enrich* (*Preparar/Enriquecer*)
- 4% materiales que ofrezcan anécdotas personales de las parejas

c. **Las seis categorías en las que los encuestados encontraron diferencias marcadas entre la preparación previa de las parejas heterosexuales versus las homosexuales, antes de la bendición fueron las siguientes:**

- 31% Temas culturales, tensiones familiares y dinámicas sociales
- 12% Muchas bendiciones son para relaciones de largo plazo y pueden requerir el involucramiento de parejas mayores
- 9% La diferencia en la falta de recursos disponibles para la preparación antes de la bendición
- 6% Puntos de apoyo en la familia de origen; temas relacionados con los hijos y la adopción
- 6% Discriminación real y percibida en las diócesis donde los matrimonios o las uniones civiles no son un derecho legal o en las que la diócesis no permite las bendiciones
- 6% La revelación de la homosexualidad a los demás es un factor importante que afecta a la relación y puede ser distinto para cada persona

3. **Recursos recomendados/ instrumentos de evaluación para la orientación premarital**

La siguiente es nuestra lista preliminar de recursos (luego de haber estudiado la información recibida) que consideramos podría ser de ayuda para la iglesia al preparar a las parejas del mismo género para la ceremonia de bendición.

- a. ***Prepare/Enrich* (*Preparar/Enriquecer*) (Life Innovations, Inc.)** <https://www.prepare-enrich.com>
 - *Éste es el material que en su gran mayoría fue favorecido por las personas que respondieron a la encuesta de SCLM*
 - *Puntos Positivos:* la versión nueva, con cambios y adaptada a las necesidades de las parejas de personas del mismo sexo; ayuda a determinar las metas individuales y de la pareja; incluye a los hijos; es completa y realista; incluye la evaluación de la personalidad
 - *Puntos negativos:* está diseñado sólo para parejas heterosexuales; requiere un taller de capacitación
- b. ***Inventario de materiales para creación de conciencia previa al matrimonio* (Producciones Logos)** <http://www.3logosproductions.com>

- *Es el material favorito de las personas que no se han capacitado para el curso "Prepare/Enrich"*
- *Puntos positivos:* tres formatos individualizados que incluyen a las personas que viven juntas o que han sido casadas anteriormente; profunda y detallada evaluación de personalidad; cubre áreas importantes tales como la fe, las finanzas, el origen familiar, el tema del poder, hijos y metas para la vida
- *Puntos negativos:* está diseñado sólo para parejas heterosexuales.

c. ***All Whom God has Joined (Todo lo que Dios ha unido): recursos para el clero y parejas del mismo sexo que se aman (Leanne McCall Tigert y Maren C. Tirabassi; Imprenta Pilgrim Press, c2010)***

- *Prefacio del Reverendísimo Gene Robinson*
- *Puntos positivos:* conjunto de nuevas herramientas para el cuidado pastoral, revisión detallada y recursos litúrgicos para parejas y clero sobre las ceremonias del mismo sexo
- *Puntos negativos:* es un recurso demasiado nuevo como para revisarlo y utilizarlo ampliamente; el trabajo pastoral no es el único enfoque.

d. ***The Marriage Journey: preparation and provisions for life together (El camino del matrimonio: preparación y provisiones para la vida juntos (Linda Grenz y Delbert Glover; Imprenta de la Iglesia -Church Publishing, c2003)***

- *Recomendada por los orientadores que opinan que los inventarios (exámenes) de personalidad en Internet resultan demasiado impersonales*
- *Puntos positivos:* las preguntas de diálogo son de ayuda, aunque no son exageradamente enfocadas; incluye a las parejas que conviven juntas y las parejas con hijos; el lenguaje es claro y directo; es excelente para las personas a quienes no les gusta el formato de "examen con nota (o calificación)" y para las personas que no son muy diestras con la tecnología
- *Puntos negativos:* no incluye evaluaciones de personalidad

e. **Formato de cuatro sesiones esbozado en el *Informe de recursos pastorales de la Provincia I (Incluye le prueba de adaptación marital Wallace-Locke (Wallace-Locke Marital Adjustment Test***

(MAT) http://stjohnscarlisle.org/safe/SAFE_info_to_read_II_3-8-10.pdf

- Recursos Pastorales para el Clero Episcopal de la Provincia Uno en ministerio para las parejas del mismo sexo (*Pastoral Resources for Province One Episcopal Clergy Ministering to Parejas del mismo sexo*, 2008, páginas 11-16)

f. **Marco de trabajo para orientar a las parejas antes de la bendición adaptado por un miembro de nuestro subcomité del *Informe de pautas para Recursos Pastorales de la Provincia I (Province I Pastoral Resources Report guidelines) (véase el Apéndice C)***

4. **Comentarios y recomendaciones:**

Muchos clérigos consideran que las parejas del mismo sexo necesitan asistencia adicional y desean materiales adicionales. Los que no desean recibir materiales adicionales han podido adaptar los materiales existentes para usarlos con estas parejas, con lo cual se apoya la teoría de nuestro comité de que las similitudes son mucho mayores que las diferencias y que las habilidades pastorales y de orientación se pueden trasladar del trabajo con parejas heterosexuales al trabajo con parejas homosexuales.

Nos resulta claro que los líderes laicos y del clero directamente involucrados en la preparación de las bendiciones se beneficiarían de recibir materiales y recursos específicos para esas parejas, así como

de una mayor conciencia de los desafíos y dificultades que enfrentan concretamente las parejas del mismo sexo. Asimismo, algunos líderes clérigos y laicos poseen una gran experiencia para educar y preparar a congregaciones para las bendiciones del mismo sexo, sin embargo, muchos otros desean materiales creados específicamente para esa necesidad.

Nos sentimos confiados que con el mayor grado de conciencia, las habilidades y la intención que surja de los recursos y materiales, se beneficiará significativamente no sólo a las parejas del mismo sexo sino a la preparación de todas las parejas. Mientras mejor preparadas estén las parejas para sus relaciones de alianza y mientras más apoyo den las parroquias a esas relaciones, mayor será su fortaleza y duración. El resultado será un fortalecimiento del tejido completo de nuestra comunidad de fe episcopal.

A medida que vemos hacia adelante, nuestro subgrupo estará trabajando con los fines siguientes:

- a) Crear o adaptar los materiales de orientación para la preparación para la bendición que sean específicos para parejas del mismo sexo
- b) Proporcionar preparación y materiales de orientación para la bendición que utilicen vocabulario de género neutro que se pueda utilizar tanto con parejas del mismo sexo como con parejas heterosexuales.
- c) Crear un formato para la preparación para la bendición (véase el Apéndice C)

Informe del subgrupo de MATERIALES DIDÁCTICOS

Nuestro grupo reflexionó sobre la información que recogimos en la encuesta SurveyMonkey, las 362 notas que salieron de las conversaciones en las mesas redondas de la Cámara de Obispos y la información interna de nuestros propios feligreses en cuanto a los modelos educativos para las congregaciones. Descubrimos que la mayor parte de la información proveniente de las fuentes anteriores era bastante parecida.

Casi 23% de los más de 1,000 episcopales que respondieron a la encuesta indicó que ya se llevan a cabo en sus congregaciones bendiciones de las relaciones de personas del mismo sexo. Entre los encuestados que indicaron que sus congregaciones ya bendicen a parejas del mismo sexo, 55% confirma que sus congregaciones han participado en proceso de discernimiento y/o información antes de iniciar las bendiciones de las relaciones de parejas del mismo sexo.

Los encuestados informaron una amplia diversidad de experiencias de discernimiento, entre las cuales se incluyen:

- Sermones, estudios de la junta parroquial, foros de diálogo en las congregaciones
 - Moderados por conferenciantes invitados de diócesis con experiencia
 - Que van desde series de varias semanas hasta procesos de varios años (algunos datan desde 1981)
- La información educativa y el diálogo fue un punto muy atractivo para los nuevos feligreses; para otros fue motivo de una profunda división

El diálogo y la discusión (plática) se mencionaron con mucha frecuencia como el aspecto más importante que podía hacer la parroquia y que se consideraba esencial para avanzar hacia adelante. En casi todos los ejemplos informados, los líderes laicos y del clero dirigieron un proceso de discernimiento que involucraba un estudio teológico, conversaciones con su obispo y participación

congregacional a través de foros y reuniones. Los comentarios de la encuesta indicaban que la aprobación de la junta parroquial es una parte importante del proceso de discernimiento para las congregaciones que bendicen a las parejas del mismo sexo.

Pedimos a los encuestados que indicaran el tipo de materiales educativos que serían de ayuda para la congregación que desea participar en un proceso de discernimiento antes de comenzar a bendecir las relaciones del mismo sexo. Los encuestados expresaron un deseo fuerte de tener recursos de enseñanza profundos y accesibles de La Iglesia Episcopal. Los encuestados indicaron que la distribución del modelo o ejemplo de liturgia para la bendición sería el recurso más útil que se les puede ofrecer. Asimismo pidieron recursos teológicos o bíblicos de enseñanza que serían de utilidad para líderes clérigos y laicos a fin de llevar a cabo clases y foros donde se explique la razón por la cual la bendición de parejas del mismo sexo cumple con las enseñanzas teológicas y bíblicas de La Iglesia Episcopal.

Los encuestados también quieren saber más sobre la historia y tradición del matrimonio en la Iglesia y desean tener una explicación de las distinciones entre el matrimonio tradicional y la bendición de las parejas del mismo sexo. Many responders also asked for tools to explain to congregations how The Episcopal Church has come, over the past several decades, to discern that blessing parejas del mismo sexo is a good and rightful thing to do.

Basados en las respuestas de la encuesta y en las experiencias de los miembros del grupo de trabajo, recomendamos que las congregaciones que no están bendiciendo a las parejas del mismo sexo lleven a cabo un proceso de discernimiento y(o) educación que involucre a los clérigos de la parroquia, a los líderes laicos y a los feligreses de las congregaciones, a medida que se preparen para utilizar los recursos litúrgicos proporcionados por el grupo de trabajo litúrgico.

Nuestro Plan en respuesta a la información

Reconocemos que hay gran diversidad de experiencias y perspectivas en cuanto a las bendiciones de relaciones del mismo sexo dentro de la Iglesia Episcopal, por lo que sugerimos una variedad de recursos, incluidas herramientas para las diócesis y congregaciones a fin de explorar las razones por las cuales la iglesia bendeciría las relaciones del mismo sexo, así como un mapa que guíe los procesos de discernimiento para quienes exploren la forma de proporcionar bendiciones para las parejas del mismo sexo en sus congregaciones. (véase la lista adjunta – Apéndice)

Queremos seguir una imagen inicial que compartimos en la primera reunión: Se parece a la revista Parent Magazine (Revista para los Padres de Familia: algunas personas solo quieren el título y la descripción corta de alguna de sus ediciones; otros desean leer los artículos completos, mientras que otros desean leer la revista y otro montón de recursos de estudio. Nuestro enfoque será sugerir períodos de tiempo, educación para la parroquia y la junta parroquial, cómo mantener unidas a las congregaciones que tienen opiniones divergentes e información útil sobre los procesos legales civiles y eclesiásticos que varían de una diócesis a otra.

Asimismo, planeamos proporcionar material educativo a las congregaciones para que puedan estudiar los principios litúrgicos y teológicos presentados por la SCLM así como otros materiales que emanan de esos Grupos de Trabajo.

Resumen de la información

Una cuarta parte de los encuestados tienen bendiciones de parejas del mismo sexo en sus parroquias, y más de la mitad de ese grupo llevó a cabo un proceso de discernimiento en sus parroquias, en el cual pareciera que siempre se incluyó a la junta parroquial antes del servicio.

Aunque la división es casi pareja (55 % no, 45% sí) las personas que desean recursos para usar en sus parroquias mostraban un interés fuerte.

De los 316 comentarios a la pregunta “¿Qué necesitaría en cuanto a materiales educativos? ¿Qué considera usted que sería de ayuda?” a continuación agrupamos las respuestas:

Número de encuestados:	Petición:
70	Muestras de liturgias sugeridas
52	Recursos teológicos de enseñanza
[48	Denos lo que tenga, todo lo que tenga: necesitamos ayuda desesperadamente]
43	Recursos bíblicos para enseñanza
32	Definiciones y distinciones entre matrimonio versus bendición
30	Información sobre la historia y tradición del matrimonio en la iglesia
24	Enseñanza específica sobre la importancia de este tema- Por qué la Iglesia hace esto
16	Materiales que ayuden a las congregaciones a aceptar a las personas LGBT (lesbianas, gay, bisexuales y transexuales)
13	Anécdotas de experiencias de personas LGBT en la Iglesia y con las bendiciones
13	darle igual espacio a las personas que discrepan de este concepto, que tienen leve conflicto, de forma que se honre a todas las personas, la educación y las bendiciones no son <u>obligatorias</u> .
12	recursos pastorales para las parejas
11	información sobre las estadísticas actuales de los LGBT en la sociedad, derechos civiles, derecho canónico
11	Posición actual de la iglesia/ cómo llegamos a los cánones actuales del matrimonio y la inclusión/ historia de las resoluciones de las Convención General
10	Recursos para enseñanza de niños y adultos
9	una forma de afirmar a las personas y parejas LGBT
8	Ejercicios para reflexionar sobre el posible gozo, el amor de Dios para todos, una presencia espiritual renovada para las parejas y la parroquia.
3	Forma en que el trabajo está conectado con nuestra alianza bautismal
2	Información sobre el ser homosexual y la identidad sexual
1	La naturaleza del anglicanismo /Hooker
1	enseñanza sobre el sexo extramarital
1	enseñar sobre lo que ocurriría si decidimos NO IR ADELANTE con esto

Apéndice A

Lista de posibles materiales y recursos de enseñanza

Las congregaciones ya han utilizado una gran variedad de recursos al considerar la posibilidad de dar la bendición a las relaciones del mismo sexo. Los recursos van desde conversaciones informales hasta programación de múltiples sesiones, participación de los líderes de la congregación, hasta la enseñanza de los más pequeños en las comunidades. A continuación damos sugerencias de los recursos existentes y las sugerencias de recursos que podrían crearse.

1. Para el liderazgo congregacional y los adultos

Los adultos muy probablemente abordarán este problema a través de conversaciones informales (intencional), presentaciones seguidas de preguntas para debate, series de conferencias y medios de comunicación en Internet, foros de las juntas parroquiales, series de sermones, o mediante citas para consultas personales con el clero. Hay varias diócesis que han nombrado a un grupo de trabajo para hacer esta tarea con intención y compartir los hallazgos con la diócesis, así como organizaciones de defensa activa que han recopilado materiales y han creado la serie de debate para ser usada por pequeños grupos o congregaciones. A continuación citamos algunos ejemplos.

La discusión sobre este tema suele comenzar con preguntas acerca de las Escrituras, seguidas por la tradición y la forma en que ésta va a cambiar (Liturgia), la teología y, finalmente, "¿deberíamos dar el paso / vamos a dar el paso?"

Informe del Grupo de Trabajo sobre la Santidad en las Relaciones y Estudio del Grupo de Trabajo sobre la Bendición de la Santidad de las Uniones del Mismo sexo en Relaciones desarrollado por un grupo de trabajo del mismo nombre en la Diócesis de San Diego en 2009 http://www.edsd.org/HolinessinRel_MMtmp579835e5/HolinessinRelationshipsReportJune2009.pdf

"La Buena Nueva: Un Recurso Congregacional para la Reconciliación". Publicado por la Escuela de Divinidad Episcopal en 2004 <http://www.edecr.org/sitefiles/file/otherdocs/CongregSupt-GoodNews-Jun2004.pdf>

"Escritos sobre el Matrimonio", un libro electrónico creado por la Diócesis de Carolina del Norte en el año 2010 http://www.lulu.com/product/file-download/writings-on-marriage/6172916?productTrackingContext=search_results/search_shelf/center/2

"Fijar Nuestra Esperanza en Cristo" una respuesta al Informe Windsor, <http://www.episcopalchurch.org/documents/ToSetOurHopeOnChrist.pdf>

"Reivindicación de la Bendición" http://www.claimingtheblessing.org/files/pdf/CTBTheology_Final_.pdf

Todo Amor es de Dios es una oportunidad para entablar un diálogo de seis sesiones sobre el tema de la sexualidad humana en general y la homosexualidad en particular. Póngase en contacto con **The Newark Oasis** para obtener copias: <http://theoasis.dioceseofnewark.org/index.htm>

Reivindicación de la Promesa es una serie de siete sesiones de estudio bíblico ecuménico que analiza las referencias bíblicas tradicionales que a los Cristianos les cuesta defender ante la homofobia. Éste y muchos otros recursos están disponibles en la **Red de Ministerios de**

Conciliación, que se encuentra en <http://www.rmnetwork.org/learn-more/resources/study-guides-and-worship-resources/> o llamando al (773) 736-5526 .

2. Para los jóvenes:

Involucrar a los jóvenes en la conversación y la reflexión sobre las Bendiciones de parejas del mismo sexo requiere de un espacio seguro para que puedan ser ellos mismos, con el fin de estar completamente presentes en la conversación. La construcción comunitaria, el uso de múltiples estilos de aprendizaje y una dosis de confianza y honestidad son importantes para esta comunidad dentro de la Iglesia. Los planes de lecciones que tratan sobre los papeles que desempeñan las personas según su género, la construcción de relaciones, la cultura *pop* (y las herramientas para la conversación y el discernimiento serán de mucha utilidad.

Para muchos jóvenes no es nada nuevo saber que hay miembros declarados de la comunidad LGBT (lesbianas, gay, bisexuales y transexuales), e incluso su presencia es algo común para ellos. Como comunidad de fe, nuestro trabajo con los jóvenes se centrará en el romper con los mitos erróneos, hacer preguntas sobre igualdad y justicia, y honrar y valorar las diferencias que se encuentran dentro de la creación de Dios.

Viaje a la Edad Adulta es un programa con el que muchas iglesias episcopales están familiarizadas. En el marco del programa hay algunos recursos adaptables que brindan la oportunidad de que los adolescentes hablen acerca de la sexualidad, el género y asuntos relacionados en un ambiente seguro.

Recursos mediáticos:

Colage: Las personas con Padres Homosexuales y Lesbianas, Bisexuales y Transgéneros o Transexuales, <http://www.colage.org/inmyshoes/> Documentales cortos creados por jóvenes con padres LGBT.

Porque lo dice la Biblia - Historias conmovedoras de cinco familias muy diferentes, y las decisiones que tomaron sobre los miembros de la familia LGBT. Los videos y guías de discusión están disponibles en los centros de recursos diocesanos, y/o en www.forthebibletellsmeso.org.

¿Cómo puedo estar seguro de que Dios me ama también? – Maravillosa charla del Rev. Mel White, que explora la posibilidad de que Dios nos crea a todos a su imagen y nos ama completamente. Puede descargarse de manera gratuita en www.soulforce.org.

Las Voces de los Testigos y Las Voces de los Testigos de África - Muchos encuestados se mostraron interesados en oír directamente a las personas LGBT de la iglesia. ¿Cuál ha sido su experiencia? ¿Por qué están eligiendo el casamiento? Conozca a las personas a través de la iglesia y aprenda más acerca de sus vidas en estas dos películas. Vídeos y guías de diálogo en www.voicesofwitness.org.

3. Para los niños

La necesidad de recordar que los niños son parte de la conversación tiene que ver con el hecho de que la primera escuela de un niño es la familia y la vida de hogar, y luego a través de la interacción con otras familias en el mundo que les rodea. Los niños aprenden en las primeras etapas del desarrollo de qué manera su propia familia es igual o diferente de las demás. Proporcionar herramientas, tales como historias, ilustraciones y desarrollar actividades interesantes de enseñanza

para un nivel de edad apropiado ayudará a los niños a entender y ser parte del reconocimiento de la igualdad de todas las familias ante los ojos de Dios.

La Asociación Nacional para la Educación de Niños Pequeños sugirió libros para niños que incluyen a las familias LGBT, enero de 2010 http://www.naeyc.org/files/yc/file/201001/LesserHandout310_2.pdf

Recomendaciones adicionales de libros para niños, jóvenes y adultos: <http://saintmarysepiscopal.org.s31203.gridserver.com/wp-content/uploads/2010/08/Recommended-books.pdf>

Apéndice B

Lista de recursos de los datos señalados por el Subgrupo de Cuidado Pastoral:

Materiales educativos utilizados por las congregaciones:

- o Fijar nuestra esperanza en Cristo
- o Materiales para la producción de Logos - adaptado para parejas del mismo sexo
- o Porque lo dice la Biblia
- o Reivindicación de los Materiales de Bendición
- o Curriculum Believe Out Loud (Cree en Voz Alta)
- o Como Pescado Fuera del Agua
- o Estudio sobre la Santidad en las Relaciones (Diócesis de San Diego) http://www.edsd.org/HolinessinRel_MMtmp579835e5/HolinessinRelationshipsReportJune2009.pdf

Necesidades adicionales para la preparación de la congregación:

- Un entorno para el debate que sea agradable, seguro, honesto, respetuoso y confidencial
- Estudio del Matrimonio y las Bendiciones en la Iglesia. ¿Qué quieren decir?
- Los recursos que:
 - o Tienen su raíz en la teología, las Escrituras, la historia, la ortodoxia
 - o Son respetuosos con todas las partes, enmarcados en el lenguaje del Pacto Bautismal
 - ¿Por qué la Iglesia hace esto? ¿Por qué algunos se sienten incómodos con esto?
 - ¿Por qué es importante esta bendición para las parejas del mismo sexo?
 - o Son accesibles para el formato de Foro de Adultos en la Mañana del Domingo (vídeo, guía del líder)
- Recursos que incluyen:
 - o Nuevas formas de hablar acerca de las relaciones
 - o “Iniciadores” de debate - temas de conversación (para adultos y niños)
 - o Enfoque intergeneracional, contexto multicultural y relación con los que luchan con esta decisión
 - o Prejuicios sociales; puntos de vista cambiantes sobre el matrimonio, el divorcio.
 - o Materiales para ayudar a superar las actitudes que son dañinas para las personas LGBT
 - o ¿Qué es un "Hogar Cristiano", sin caer en la polémica de la sexualidad
 - o Lista de oradores dispuestos a liderar la conversación con personas y congregaciones ansiosas
 - o ¿Efecto en la Comunión Anglicana?
 - o Manual de capacitación para los facilitadores
 - o Una revisión histórica de las acciones de la Convención General sobre este asunto
 - o Deconstrucción del heterosexismo - afirmación de la bondad / santidad de las parejas del mismo sexo

- o ¿Qué puede esperar la congregación de una pareja del mismo sexo, especialmente si crían niños
- o ¿Cómo transmitir que ésta "NO es una bendición de segunda clase que ofrece la Iglesia."
- o Lista de consejeros competentes para personas LGBT por región

- o Una bibliografía común: aspectos espirituales de la sexualidad

Apéndice C

MARCO PARA LA ORIENTACIÓN PREVIA A LA BENDICIÓN PARA PAREJAS DEL MISMO SEXO - INSTRUCCIONES DE ADAPTACIÓN DE LA PROVINCIA I

Se da por sentado que (a menos que surjan otros asuntos) el sacerdote se siente cómodo con la celebración de la boda o de la bendición.

Primera sesión:

Llegar a conocerse unos a otros (como en las directrices de la Provincia I) y abordar los asuntos prácticos de la ceremonia. Estos asuntos prácticos, si no se resuelven desde el principio, pueden afectar la capacidad de solucionar posteriormente asuntos más íntimos de la relación. Esta sesión se puede llevar a cabo muy temprano, en cuanto se define la fecha. Las sesiones posteriores se deben programar más cerca de la fecha definitiva de la ceremonia.

De la Segunda a la Cuarta (o más, si es necesario):

Esencialmente sobre los puntos expuestos en la plantilla de la Provincia I con la inclusión de una discusión sobre sus familias: las relaciones de sus padres, los matrimonios de sus hermanos (si los hay), lo que podrían copiar o no en su propia relación, el nivel de aceptación de su relación con sus familias y otros temas sobre sus familias de origen. (La suposición aquí es que algunos problemas se pasan de generación en generación. Una vez identificado, el individuo puede optar por continuar esas prácticas o eliminarlas de manera deliberada.)

Por último recordar, no existe una sola fórmula que aplique a todos los casos - tanto para la pareja o el consejero. Algunos clérigos están más a gusto con el uso de herramientas escritas que otros. Además, nunca se puede saber qué temas se van a plantear que requieran atención especial. Es muy importante que el clero refiera a la pareja a un consejero profesional si se recomienda trabajo terapéutico. Además, esto último es muy importante si una o ambas personas ha estado en múltiples relaciones.

**Borrador del Informe SCLM
Atención Pastoral y Recursos Didácticos**

I. Revisión de la Sección Entera

Bienvenida

De qué se trata esto

De qué no se trata esto

Una palabra acerca de las palabras ... Y la Ley

II. Atención Pastoral

A. Aspectos generales

B. Informe sobre los Datos de la Encuesta

1. Lo que hemos aprendido de la experiencia de los encuestados

2. Lo que ellos dicen que necesitan

C. Análisis de los Datos

D. Recomendaciones y recursos necesarios para seguir adelante

1. Problemas Pastorales específicos de las personas LGBT

2. Materiales para la preparación de las parejas

III. Enseñanza

A. Generalidades

B. Informe sobre los Datos de la Encuesta

1. Lo que hemos aprendido de la experiencia de los encuestados

2. Lo que ellos dicen que necesitan

C. Análisis de los Datos

D. Recomendaciones y recursos necesarios para seguir hacia adelante

1. Para el Liderazgo Congregacional

2. Para los Adultos

3. Para la Juventud

4. Para los Niños

IV. Anexos

Crearemos los Recursos verdaderos que nos sirvan para hacer el Trabajo - no hay que hacerlos para el Libro Azul

Cuidado Pastoral

Consideraciones especiales

Esquema de Sesiones

Herramientas de evaluación sugeridas

Enseñanza

Guías de estudio para trabajar con los Principios Teológicos

Guías de estudio para trabajar con los Principios Litúrgicos

Material para las Congregaciones y sus Líderes

Material para Adultos, Jóvenes, Niños y Familias



La Comisión Permanente de Liturgia y Música
Aborda la Resolución C056 de la Convención General, *Liturgias de Bendición*

El Grupo de trabajo de Consideraciones Legales y Canónicas Memorándum

Para: Asistentes a la convocatoria sobre la Resolución C056

De: El Grupo de trabajo de Consideraciones Legales y Canónicas

Fecha: 3 de marzo de 2011

Tema: Recursos litúrgicos propuestos para bendiciones del mismo género y la Primera Enmienda

A medida que vamos explorando la formalización de las bendiciones que da la Iglesia a las parejas del mismo género, muchos se preguntarán si las leyes de aquellos estados de Estados Unidos que entienden el matrimonio civil estrictamente como la unión de dos personas de sexos opuestos podrían causar problemas o riesgos para la Iglesia y para el clero Episcopal que celebra las ceremonias de bendición. El Grupo de Trabajo de Consideraciones Legales y Canónicas ha estudiado detenidamente el tema y en el presente Memorándum damos un resumen de nuestros hallazgos. Hemos llegado a la conclusión de que la Primera Enmienda de la Constitución de Estados Unidos prohíbe a los estados de esa nación la aplicación de leyes que prohíban a personas ordenadas dar la bendición a una pareja del mismo género.

La Primera Enmienda de la Constitución de Estados Unidos, que aplica tanto al gobierno federal como a los gobiernos estatales de la nación, establece lo siguiente:

“El Congreso no puede aprobar leyes que limiten el establecimiento de una religión, ni que prohíban el ejercicio libre de la misma; ni tampoco leyes que limiten la libertad de expresión o de prensa, ni aquellas leyes que limiten el derecho a la reunión pacífica de las personas, ni leyes que limiten el derecho del pueblo a pedir a su gobierno la reparación de agravios.”

Cerca de treinta y cinco estados de Estados Unidos definen el matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer, y han negado expresamente el reconocimiento del matrimonio entre dos personas del mismo género, a diferencia de otros estados de la nación en donde sí ha sido legítimamente aprobado. Nuestro Grupo de Trabajo aún no ha terminado de revisar individualmente cada una de las leyes estatales (de cada estado de Estados Unidos) sobre el matrimonio, pero está convencido de que el escenario legal anterior es el común en los estados que prohíben y no reconocen los matrimonios de personas del mismo género. El lenguaje utilizado en la redacción de la ley es distinto en cada estado, pero el resultado que se busca es el mismo. La investigación que realizamos nos lleva a concluir que siempre y cuando los miembros del clero que se encuentran en esos estados *bendigan las relaciones*, y no pretendan *solemnizar un matrimonio civil*, que ni el clérigo ni su Iglesia corren riesgo alguno de ser sujetos de una posible acción legal u otro acto adverso por parte de una entidad estatal de Estados Unidos. Bendecir la relación es un ejercicio de fe religiosa, mientras que solemnizar un matrimonio vendría a ser un acto oficial que se realiza en

calidad de representante del estado. La Primera Enmienda reconoce que existe una diferencia entre los dos actos y ofrece protección en el caso del primero.

Nos llamó la atención que el Libro de Oración Común y el Canon I.18.1 exigen al clero Episcopal que se acojan a las leyes del estado donde residen que rigen la creación de un matrimonio civil, de forma que existen consecuencias disciplinarias que aplican a los miembros del clero Episcopal que celebren ceremonias del matrimonio civil y que firmen licencias estatales de matrimonio, cuando a la pareja no le está permitido casarse legalmente en ese estado. Además, dichos clérigos podrían ser sujetos de demandas civiles. El Grupo de Trabajo cree que si se celebra la ceremonia de bendición de una pareja del mismo género usando como muestra una de las liturgias de la Iglesia, no se estarían contradiciendo ni los Cánones ni el Libro de Oración Común, siempre y cuando el texto de la liturgia no lleve la terminología utilizada para la celebración del matrimonio (lo cual incluye las palabras “marido” y “mujer”) que aparece ya sea en el Libro de Oración Común o en otras publicaciones. Asimismo, nuestra conclusión presupone que el miembro del clero en ningún caso tratará de solemnizar un matrimonio que sea contrario a lo que establece la ley estatal. Nuestra conclusión y nuestras presuposiciones aplican de igual forma a las bendiciones de parejas del mismo género que ya se habían casado (o que ya habían celebrado la unión civil) en un estado en el que sí era legal dicho matrimonio o unión civil.

Algunas leyes estatales no sólo prohíben (o no reconocen) el matrimonio entre personas del mismo género, sino que además prohíben (o no reconocen) todo tipo de nexo legal entre personas del mismo género que se asemeje al estado civil del matrimonio (por ejemplo, la unión civil). El Grupo de Trabajo concluye entonces que el análisis y conclusiones anteriores también aplican a estas leyes.

Hemos venido desarrollando una lista de tópicos y otros temas relacionados, preguntas y áreas de investigación, las cuales incluyen, aunque no se limitan a las siguientes: (i) un glosario de términos y definiciones que se utilizan comúnmente; (ii) temas que sean de concreto interés para áreas de la Iglesia Episcopal que se encuentran fuera de Estados Unidos y (iii) una evaluación de los Cánones Diocesanos en esta área. Pedimos que ustedes aporten a esta lista de temas de trabajo y que escriban sus sugerencias sobre este tópico en la página en Internet de la Oficina de la Convención General.

El Grupo de Trabajo de Consideraciones Legales y Canónicas está compuesto por las personas siguientes: Dr. Thomas Little, Abogado y Presidente (Canciller de Vermont, I); Dra. Joan Geiszler-Ludlu, Abogada (Canciller de Carolina del Este, IV); el Reverendo Canónigo Greg Howe (Custodio del Libro de Oración Común; Delaware, III); Dr. Larry Hitt, (Canciller de Colorado, VI); y la Reverendísima Stacy Sauls (Lexington, IV).

Sesión Plenaria Presentaciones

No disponible en español, por favor, consulte el PDF Inglés

Lista de participantes

No disponible en español, por favor, consulte el PDF Inglés